



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

GOBIERNO DE GUATEMALA C.A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

Aeropuerto Internacional La Aurora Zona 13 C.P. 1013

Tel. (502) 23 21 52 46, 23 21 51 00 Fax: 22 60 62 63

AFTN: MGGTYOYX

E-MAIL: aispublica@gmail.com

AIC

A

15-15
16 OCT

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

CIZALLADURA DE VIENTO

La Dirección General de Aeronáutica Civil, comunica a todos los pilotos, operadores aéreos, explotadores de aeronaves, que debido a la importancia de la cizalladura del viento en las operaciones aéreas, con las consecuencias negativas que este fenómeno meteorológico puede tener en la seguridad operacional de los vuelos, siendo de especial interés para las aeronaves que aterrizan y despegan; y considerando que en estas fases, la velocidad aerodinámica y la altura de las aeronaves se acercan a valores críticos, la información sobre este fenómeno se debe de basar en gran medida en las Aeronotificaciones que las tripulaciones pueden dar y constituirán la única fuente de información; ésta notificación proporcionada por los pilotos es de vital importancia para garantizar la seguridad de otras aeronaves.

Por lo anterior, se informa a los pilotos operando en el aeropuerto La Aurora (MGGT) proporcionar la información pertinente sobre cizalladura de viento, en frecuencia Aurora Torre 118.1 MHz, cuando la seguridad operacional se vea amenazada por este fenómeno meteorológico, con el objetivo de que los servicios de tránsito aéreo transmitan esta información a otras aeronaves y sus tripulaciones para que puedan evaluar el efecto probable en sus aeronaves.

Adjunto procedimientos para los informes de aeronaves sobre cizalladura del viento



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

GOBIERNO DE GUATEMALA C.A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

Aeropuerto Internacional La Aurora Zona 13 C.P. 1013

Tel. (502) 23 21 52 46, 23 21 51 00 Fax: 22 60 62 63

AFTN: MGGTYOYX

E-MAIL: aispublica@gmail.com

AIC

A

15-15
16 OCT

PROCEDIMIENTOS PARA LOS INFORMES DE AERONAVES SOBRE CIZALLADURA DEL VIENTO

Teniendo presentes las condiciones mencionadas anteriormente, las notificaciones que las tripulaciones realicen a los servicios de tránsito aéreo, deberían contener como mínimo la información siguiente:

a) descripción lo más concisa posible del suceso, que comprenda especialmente la utilización de la expresión “**cizalladura del viento**”, así como una evaluación subjetiva de su intensidad, sirviéndose de los calificativos “**ligera**”, “**moderada**”, “**fuerte**” y “**muy fuerte**”, según el caso,

O

b) informes basados en los hechos en lenguaje claro (es decir, con las propias palabras del piloto) respecto a los cambios de velocidad relativa o velocidad respecto al suelo y los efectos de aterrizaje demasiado corto o demasiado largo o, en los casos en que sólo sea posible un aviso mínimo, un simple informe de “**cizalladura del viento**”;

c) altura o banda de altura a la cual se ha encontrado cizalladura del viento;

d) fase de vuelo, si no es evidente;

Con base en la orientación anterior, se indican a continuación modelos de informes por parte de la tripulación sobre la cizalladura de viento:

a) informes mínimos cuando **no se dispone de tiempo o información suficiente para dar detalles más amplios:**

- “[distintivo de llamada] **CIZALLADURA DEL VIENTO A319 EN APROXIMACIÓN (RWY02)**”; o
- “[distintivo de llamada] **CIZALLADURA DEL VIENTO FUERTE E190 EN APROXIMACIÓN (RWY20)**”; o
- “[distintivo de llamada] **CIZALLADURA DEL VIENTO A340 EN APROXIMACIÓN (RWY02)**”; o simplemente
- “[distintivo de llamada] **CIZALLADURA DEL VIENTO**”; y



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

GOBIERNO DE GUATEMALA C.A.
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
Aeropuerto Internacional La Aurora Zona 13 C.P. 1013
Tel. (502) 23 21 52 46, 23 21 51 00 Fax: 22 60 62 63
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL: aispublica@gmail.com

AIC

A
15-15
16 OCT

*b) otros informes más amplios cuando **se dispone** de suficiente tiempo e información:*

- “[distintivo de llamada] **CIZALLADURA DEL VIENTO MODERADA A321 A 150FT EN APROXIMACIÓN (RWY02) PERDIÓ 10 KT (VELOCIDAD RELATIVA)**”; o
- “[distintivo de llamada] **CIZALLADURA DEL VIENTO FUERTE B737 EFECTO DE ATERRIZAJE DEMASIADO CORTO ENTRE 300FT Y 600FT TRANSITORIAMENTE INCAPAZ DE MANTENER ASCENSO A LA SALIDA (RWY07)**”; o
- “[distintivo de llamada] **CIZALLADURA DEL VIENTO FUERTE A320 EN APROXIMACIÓN (RWY25) VIENTO 350° 45 KT A 500 FT PASANDO A 230° 10 KT A 200 FT**”.